



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 8 DE JULIO DE 2025.

En Benalmádena, siendo las nueve horas y veinte minutos, del día ocho de julio de dos mil veinticinco, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio Lara Martín, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, Dª. María Presentación Aguilera Crespillo, D. Juan Olea Zurita, Dª. Yolanda Peña Vera, Dª. María Luisa Robles Salas y Dª. Rosa María Balbuena Gómez, asistidos de la Secretaria Dª. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor D. J. J. C. Z. No asisten Dª. Aurea Peralta González, D. José Miguel Muriel Martín y D. Raúl Campos Moreno.

1º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior, de la Junta de Gobierno Local celebrada el 1 de julio de 2025, ordinaria.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

2º.- Dar cuenta de las Sentencias nº 142/2025 P.A. nº 241/2022, nº 313/2025 modalidad procesal despido nº 671/2022 y Testimonio Sentencia nº 145/2025 P.A. 90/2022, Diligencia de ordenación Despido 385/2024 de Sentencia nº 158/2025 y Providencia recurso de casación autonómico 79/2021.

La Junta queda enterada.

3º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Suministro de 1 equipo de diagnosis para el parque móvil de la Policía Local de Benalmádena".

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Que se ratifique el informe emitido por el Responsable del Contrato, en el que consta la necesidad del mismo, así como el informe donde se refleja que no existe fraccionamiento.

SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor con el objeto de "SUMINISTRO DE 1 EQUIPO DE DIAGNOSIS PARA EL PARQUE MÓVIL DE LA POLICÍA LOCAL DE BENALMÁDENA", por la cantidad de 4.549,00 € más 955,29 € de IVA, a DIAGNÓSTICO A BORDO, S.L.

TERCERO.- Publicar dicho expediente en la Plataforma de Contratación del Sector Público y el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Benalmádena, para su información y conocimiento a los posibles interesados en el mismo.

4º.- Escritos y comunicaciones.

4.1. Relación de bodas a celebrar el día 4 de julio de 2025, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.

La Junta queda enterada.

5º.- Asuntos urgentes.

5.1.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de “Elaboración de estudio impacto de la vivienda turística en Benalmádena”.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Que se ratifique el informe emitido por el Responsable del Contrato, en el que consta la necesidad del mismo, así como el informe donde se refleja que no existe fraccionamiento.

SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor con el objeto de “ELABORACIÓN DE ESTUDIO IMPACTO DE LA VIVIENDA TURÍSTICA EN BENALMÁDENA”, por la cantidad de 6.409,76 € más 1.346,05 € de IVA, a IBERMAD MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO, S.L.

TERCERO.- Publicar dicho expediente en la Plataforma de Contratación del Sector Público y el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Benalmádena, para su información y conocimiento a los posibles interesados en el mismo.

6º.- Ruegos y preguntas.

No se presentaron.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.